

Quillota, 10 OCT. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10660 /VISTOS:

1. Memorándum N° 770 de 4 de septiembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, **Rol N° 240.472-9**, a nombre de **RAMON ANTONIO BAHAMONDEZ PINO** RUT: [REDACTED] en [REDACTED] debido a que se ingresó erróneamente como Patente Comercial, debiendo hacerse como Microempresa Familiar, según Decreto Alcaldicio N° 9207 de fecha 23 de agosto de 2019;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 9207 de 23 de agosto de 2019, que señala aprobación de Microempresa Familiar;
4. Fotocopia de solicitud de tramitación de patente;
5. Fotocopia de tramitación de solicitud de patente;
6. Documentos de respaldo de solicitud de patente;
7. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **240.472-9**, a nombre de **RAMON ANTONIO BAHAMONDEZ PINO**, RUT: [REDACTED]

[REDACTED] debido a que se ingresó erróneamente como Patente Comercial, debiendo hacerse como Microempresa Familiar, según Decreto Alcaldicio N° 9207 de fecha 23 de agosto de 2019.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-
OCS/DMB/LCO/csp.-

4